



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designacion Zanotti - EX-2022-00059813- -UNC-ME#FD

VISTO

El EX-2022-00059813- -UNC-ME#FD del Prof. Titular de la Cátedra “A” Dr. Miguel A. ORTIZ PELLEGRINI, solicitando la designación del Prof. Elvio Raúl ZANOTTI, Leg. 31817 en el grupo de cursado que estaba a cargo de la Prof. Susana Liliana AGUIRRE en la asignatura Historia del Derecho y se reconozcan los servicios prestados desde el 1 de julio del 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD 230/21 se aceptó la renuncia de la Prof. Susana Liliana AGUIRRE, Leg. 25531, a partir del día 09 de marzo de 2021, al cargo interino de Profesora Ayudante A Dedicación Simple (C.119) en Cátedra “A”, de la asignatura “Historia del Derecho” de esta Facultad de Derecho;

Que por RD 1020/21 se reconoció los servicios prestados por el Prof. Elvio Raúl ZANOTTI, Leg. 31817, entre el 15 de marzo y el 30 de junio de 2021, en el grupo de cursado que estaba a cargo de la Prof. Susana Liliana Aguirre en la asignatura Historia del Derecho, disponiendo el pago de un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) durante las fechas indicadas;

Que obra en el orden N°2, solicitud del Prof. Elvio Raúl ZANOTTI, solicita designación por todo el período lectivo, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, atento a que se encuentra cubriendo los exámenes y curso que estaban a cargo de la Prof. Susana Liliana AGUIRRE y se dispongan los pagos pertinentes desde el período 1 de julio de 2021 hasta el 15 de marzo de 2022;

Que por nota incorporada en el Orden N° 7, el Profesor Titular de la Cat. A de la asignatura Historia del Derecho Prof. Dr. Miguel A. ORTIZ PELLEGRINI, quien *“ratifica la solicitud del Profesor Elvio ZANOTTI, de fecha 18/02/2022 quien se ha hecho cargo de dos cursos, el propio y el correspondiente a la Dra. Susana Liliana Aguirre – ya jubilada, desde el año 2021 y continua con los dos grupos en este año lectivo 2022”*

Que en Orden N° 19, Secretaría Académica se manifiesta favorablemente a lo solicitado, informando que corresponde reconocer los servicios prestados por el Prof. Elvio Raúl ZANOTTI en reemplazo de la Prof. Susana Liliana Aguirre desde el 1 de julio del 2021;

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello, y ad referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. Elvio Raúl ZANOTTI, Leg. 31817 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “A” de la asignatura Historia del Derecho, y en forma interina a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2023 o antessi el cargo fuese provisto por concurso, debiendo reconocerse, excepcionalmente, los servicios prestados desde el 1 de julio del 2021.

Artículo 2: El personal mencionado en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990)

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese.